

EDICTO

Nº Edicto: 22589

Carátula: LECOULTRE, CLAUDIA C/ MARTIN, PAOLA SOLEDAD S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Número de Expediente: Recep.:BA-16902-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6524

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA

El Dr. Santiago Morán, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en los autos caratulados "**LECOULTRE, CLAUDIA C/ MARTIN, PAOLA SOLEDAD S/ EJECUCION HIPOTECARIA, BA-16902-C-0000**", hacer saber que la martillera pública Natalia Braunstein MP 092 RPC 11 CUIT 27-24392488-5 designada en autos, **venderá** en audiencia pública y a la mejor oferta, SIN BASE de contado y al mejor postor, el día **jueves 8 de octubre del año 2026 a las 11 hs**, en Palacios 156 local 7, el inmueble en el estado en que se encuentra: se ubica en calle Rolando 1153 de San Carlos de Bariloche (RN), se identifica como 19-2-E-312-10 (partida 164374); superficie 312mts2, consta de un local con depósito y baño en funcionamiento comercial. Portón de acceso vehicular de chapa; vivienda de dos plantas ; planta baja: comedor, cocina lavadero, toilette y baulera; Planta alta: 4 dormitorios y baño completo. 3 Departamentos. Todo en buen estado general de conservación y con ocupantes. Se deja constancia que es obligación pagar en el acto de la subasta el 8 % del precio en concepto de seña y el 3 % del precio en concepto de comisión y la obligación de pagar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos a cargo del comprador, quien debe fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente. Son partes en el expediente: parte actora LECOULTRE, CLAUDIA, abogados Dr. VIEGENER, GERARDO FRANCISCO, Dra. DIBBLE, GABRIELA ALEJANDRA; parte demandada MARTIN, PAOLA SOLEDAD, abogados Dr. DUTSCHMANN, SERGIO JUAN ANDRES, Dr. JOOS, ALAN ALEXIS. Para informes y visitas contactarse con la Martillera de 9:00hs a 14:00hs en su oficina en calle Palacios 156 local 7, Tel: 294-4589566, E-Mail natalia@tratodirecto.com.ar. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en la página Web del Poder Judicial San Carlos de Bariloche, 2 de septiembre de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

